



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°491 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, agosto 07 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 120-2024-DAC-FCC-UNAC de fecha 02.08.2024, mediante los cuales el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite archivo virtual conteniendo 68 (sesenta y ocho) sílabos actualizados de las asignaturas de la Malla Curricular de Contabilidad que se desarrollarán en el Semestre Académico 2024-B, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 178° numeral 178.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015 señala que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico; y en el Artículo 289° numeral 289.23 indica que son derechos del estudiante su distribución en formato físico y/o digital;

Que, el Artículo 53° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio del 2022 señala que los contenidos académicos de los sílabos de las asignaturas son flexibles, teniendo en cuenta las sumillas correspondientes, debiéndose adecuar a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todos los cambios de mejora son armonizados en las reuniones de las áreas académicas a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias del perfil de egreso.;

Que, en el Art. 57° del mencionado Reglamento señala que la estructura del sílabo se encuentra detallada en la guía respectiva aprobada por el Vicerrectorado Académico. Se elaboran en base a la sumilla establecida en el Currículo en una reunión de área, organizado por el Departamento Académico considerando el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso. Tres semanas antes del inicio de las clases de cada ciclo académico el docente responsable de la asignatura lo presenta a la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivo para su aprobación y posterior validación por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado.

Que, mediante el documento del visto, el Director del Departamento Académico Mg. Walter Huertas Niquen, remite en archivo virtual el contenido de un total de 68 (sesenta y ocho) sílabos actualizados de las asignaturas de la Malla Curricular de Contabilidad que se desarrollarán en el Semestre Académico 2024-B, para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 07 de agosto de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR 68 (SESENTA Y OCHO) SILABOS ACTUALIZADOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MALLA CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B. según el siguiente detalle:**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°491 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 07, 2024

AREA	N°	CODIGO	ASIGNATURA
AREA DE CONTABILIDAD	01	CO 101	Teoría y Doctrina Contable
	02	CO 102	Contabilidad Básica
	03	HI 132	Metódica del Trabajo Universitario
	04	CO103	Contabilidad Intermedia
	05	CO 104	Documentación y Registros Contables
	06	CO 105	Contabilidad de Sociedades
	07	CO 106	Normas Internacionales de Información Financiera I
	08	CT201	Contabilidad de Costos
	09	CC0106	Normas Internacionales de Información Financiera II
	10	CT 202	Sistema de Costos I
	11	CO 107	Estados Financieros y Normas Contables I
	12	IC501	Sistemas de Información Contable I
	13	CO108	Estados Financieros y Normas Contables II
	14	HI 136	Tesis I
	15	EL901	Contabilidad de Empresas de Comercio Exterior (E)
	16	CO109	Normas Internacionales para Pymes
	17	TB 702	Tributos I
	18	HI137	Tesis II
	19	EL 903	Contabilidad de Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios (E)
	20	CG401	Gestion y Contabilidad Publica I
	21	CTB 703	Tributos II
	22	HI 138	Tesis III
	23	EL905	Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero (E)
	24	CEL 906	Regímenes Especiales de Tributos
	25	CG 402	Gestión y Contabilidad Pública II
	26	IC502	Sistema De Informacion Contable II
	27	CAU 603	Auditoria Tributaria
	28	PP101	Práctica Pre Profesionales I
	29	EL907	Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras (E)
	30	HI 140	Trabajo de Investigacion
	31	EL 910	Mercado de Valores
AREA DE AUDITORÍA	32	EL 902	Control Interno y Sistema Nacionalde Control (E)
	33	AU 601	Normas de Auditoría
	34	CAU 602	Auditoría Financiera I
	35	AU 604	Auditoria Financiera II
	36	AU605	Auditoría Gubernamental
	37	AU 606	Peritaje Contable Judicial y Tasaciones
	38	AU 607	Auditoría Empresarial
	39	HI 139	Ética
	40	CEL 909	Gestion y Riesgo Empresarial



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°491 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 07, 2024

AREA COMPLEMENTARIA

41	HI 131	Técnicas de Elocución y Redacción
42	DL801	Derecho Privado y Público
43	MT 121	Matemática Aplicada
44	HI 133	Realidad Nacional y Mundial
45	DL803	Derecho Constitucional
46	MT 122	Estadística Descriptiva
47	AD 141	Administración y Gestión Empresarial
48	EC 111	Economía General
49	AD 142	Liderazgo y Comportamiento Organizacional
50	AD 143	Administración y Gestión de la Producción
51	CDL 803	Derecho Comercial
52	MT123	Estadística Inferencial
53	AD144	Marketing Empresarial
54	DL 804	Derecho del Trabajo
55	EC 112	Economía Bancaria
56	MT124	Matemática Financiera y Actuarial
57	EC113	Finanzas Públicas
58	CTB 701	Derecho Tributario
59	IN301	Inglés I
60	AD 145	Emprendimiento e Innovación Empresarial
61	IN303	Inglés III
62	AD145	Planeamiento Estratégico Privado y Público.
63	IN30	Inglés IV
64	CFZ123	Finanzas De Empresas I
65	EL904	Sistema Concursal e Indecopi (E)
66	CFZ124	Finanzas de Empresas II
67	FZ125	Contabilidad Gerencial
68	FZ126	Formulación y Evaluación de Proyectos

- Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, para que realice las coordinaciones con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, para la publicación en el portal de transparencia de la Universidad, los sílabos del semestre académico 2024-A.
- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO